**DIRECCIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Administración Municipal 2015-2018**

**“TRANSPARENCIA PROACTIVA”**

**29.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el acta de instalación de cada uno de los consejos/comités municipales.**

29.1 Al menos el 80 % de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.

R.-Se declara inexistencia, toda vez que el pasado 22 de junio de 2016, esta Dirección a mi cargo, instaló el Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Mérida según lo estipulado en el Acuerdo de Cabildo de fecha 21 de Abril de 2016 y en dicha sesión se presentó la propuesta de Reglamento Interno donde se establece en el Artículo 9, Fracción V ***“La Secretaria Ejecutiva levantará un acta de cada sesión en la que hará constar la relación sucinta de los asuntos tratados y acuerdos tomados y tendrá como anexo la lista de asistencia y el orden del día, la cual será sometida a aprobación de los presentes en la subsecuente sesión para su posterior firma”***

Debido a lo antes señalado y que no se ha realizado una subsecuente sesión no se cuenta con ningún acta formalizada al día de hoy durante la actual administración 2015-2018.